



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, noviembre 22 de 2012

**ACUERDO N° 129 - 33 - 2012**

**MAT.:** Aprueba Comodato

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de Noviembre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Aceptar en comodato a beneficio de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante el inmueble del predio singularizado como Lote Fiscal N° 1 (Bolzhauser N°1) que consta inscrito a fs. 8248 vuelta N° 4809 del Registro de Propiedad del año 1991 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a nombre del Club Deportivo "Unión Luis Bolzhauser" Unidad Vecinal N° 11. El comodato sobre el predio es por el lapso de 20 años, el que será utilizado por la Municipalidad de Chiguayante previo acuerdo y en las condiciones señaladas en el contrato de comodato.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



**TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/GME/rmv